

INFORME DE GESTIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN - SUBSECRETARÍA DE FOMENTO	
DATOS BÁSICOS CONTRATO	
No. Contrato	4162.010.26.1.0977-2026
Supervisor del Contrato	TOMAS GUTIERREZ MAÑOSCA
Nombre del prestador del servicio	WILLIAM CESAR SANCHEZ BARRIENTOS
Cedula	94.526.457
Valor del contrato:	\$21.306.000
Fecha inicio	23/ene/2026
Fecha finalización	30/jun/2026
SEGURIDAD SOCIAL	
IBC (ingreso básico de cotización)	\$1.750.905
No. Planilla	86451292
No. PIN, Autorización, Referencia, Pago	414953885
Operador:	Enlace Operativo
Fecha de Pago	23/jun/2026
Periodo de pago de la seguridad social:	MAYO 2026
OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la Secretaría del Deporte y la Recreación del proyecto denominado Apoyo a la iniciación y formación deportiva en Santiago de Cali BP - 26005288	
SEGURIDAD SOCIAL: Certifico que me encuentro al día en el pago de la seguridad social integral, incluyendo aportes al sistema de salud, pensiones y riesgos laborales, conforme a lo establecido en el contrato de prestación de servicios. Forma de pago: (X) Vencida () Anticipada () Extemporánea	
CUOTA NÚMERO (6)	
De acuerdo con las obligaciones específicas contenidas en el complemento al contrato electrónico, ejecuté a cabalidad las siguientes actividades dentro del plazo contractual establecido así:	
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDADES REALIZADAS

1. Apoyar acciones para formación deportiva en el sistema educativo a través de la orientación, coordinación y acompañamiento de los procesos desarrollados en territorio, garantizando la implementación de estrategias que promuevan la participación, el fortalecimiento comunitario y el cumplimiento de los objetivos del área, complementado con el apoyo en el diseño de acciones y planes de intervención relacionados con las estrategias del proyecto y el desarrollo técnico de las actividades.	1. Apoyé el desarrollo de las acciones de formación deportiva en el ámbito educativo mediante la elaboración y programación del cronograma correspondiente al mes de junio, en el marco de sus funciones como coordinador zonal del programa Deporte Escolar. A través de esta herramienta de planificación se organizaron las actividades, acompañamientos y procesos desarrollados en territorio, permitiendo coordinar las acciones de seguimiento y fortalecimiento del programa en las comunas 4 y 6. Esta actividad contribuyó a la adecuada ejecución de las estrategias pedagógicas y deportivas, garantizando el cumplimiento de los lineamientos establecidos por el área de Fomento.
2. Apoyar el seguimiento y control de las actividades en campo, conforme a las líneas estratégicas del proyecto, realizando desplazamientos a los diferentes escenarios deportivos utilizados, así como el seguimiento a las acciones documentales y digitales relacionadas con los beneficiarios del programa.	2. Apoyé el seguimiento y control de las actividades desarrolladas en campo mediante la realización de visitas de acompañamiento y el diligenciamiento de los formatos establecidos por el programa en diferentes instituciones educativas durante el mes de junio. Estas acciones se llevaron a cabo el 2 de junio de 2026 en la I.E. Jorge Isaacs – Sede Fray Domingo de las Casas y el 3 de junio de 2026 en la I.E. Jorge Isaacs – Centro Educativo Norte, ubicado en el barrio Flora Industrial. Estas actividades permitieron efectuar seguimiento a los procesos desarrollados en territorio, verificar el cumplimiento de los lineamientos del programa Deporte Escolar y garantizar el adecuado registro y control de la información relacionada con los beneficiarios.
3. Apoyar el cumplimiento de las actividades orientadas al desarrollo del sistema de gestión de calidad, el sistema de gestión ambiental y el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.	
4. Apoyar el diligenciamiento del formato de parrilla de los monitores deportivos, entrenadores, recreadores y/o dinamizadores sociales de la Secretaría del Deporte y la Recreación, así como apoyar la atención de inquietudes y/o requerimientos presentados por el Distrito de Santiago de Cali, el supervisor del contrato, los entes de control y la comunidad, relacionados con el desarrollo y seguimiento del programa.	3. Durante este periodo, no fui requerido para desarrollar actividades vinculadas al cumplimiento de la obligación.
5. Las demás actividades desarrolladas en el objeto contractual.	4. Apoyé el diligenciamiento del formato de parrilla correspondiente al mes de junio, mediante la organización de los horarios de seguimiento a las instituciones educativas asignadas, con el fin de garantizar el adecuado desarrollo y control de las actividades del programa en territorio. Este proceso contempló la programación en la Institución Educativa Santa Cecilia – Sede Brisas de los Álamos, Institución Educativa Técnico Industrial 20

de Julio – Sede José Ignacio Rengifo, Institución Educativa INEM Jorge Isaacs – Sede Pablo Emilio Caicedo, Institución Educativa Antonio José Galán – Sede Rafael Zamorano e Institución Educativa Vicente Borrero Costa – Sede Eloy Valenzuela. Esta actividad permitió estructurar el seguimiento en campo y fortalecer el control de las acciones desarrolladas en las instituciones educativas, contribuyendo al cumplimiento de los lineamientos establecidos por el programa Deporte Escolar.

5. Dí cumplimiento a las demás actividades relacionadas con el objeto contractual mediante el apoyo operativo y administrativo a los Juegos Escolares, realizando el diligenciamiento de las planillas de puntuación de la disciplina de baloncesto y el acta correspondiente a la jornada desarrollada el 10 de junio de 2026. Asimismo, contribuí a la consolidación de la información requerida para el desarrollo de la actividad, incluyendo el registro y seguimiento de los servicios contratados y recursos logísticos necesarios para su ejecución, entre ellos el servicio de ambulancia, la coordinación operativa y el suministro de aguas. Estas acciones permitieron fortalecer el control y la organización de la información del evento, garantizando la adecuada trazabilidad de los procesos y el cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Secretaría del Deporte y la Recreación para el desarrollo de los Juegos Escolares.

MEDIO DE VERIFICACIÓN: Las evidencias de lo relacionado se encuentran en el siguiente link:
https://drive.google.com/drive/folders/1Klb_d0JV3BioAuchefQEJJKhzrOyTXng?usp=drive_link

OBSERVACIONES:

N/A

FIRMA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO:



FECHA DE TRANSACCIÓN:

24/jun/2026